



STAP
202632600399151
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2026

Señor(a)

AURA LENIS GONZALEZ DE RIOS - HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS
AC 17 126 A 24

Bogotá - Bogotá DC

REF: Comunicación en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo por el cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución No. 2884 del 14 de noviembre de 2025. Obra Vía de Integración Regional Calle 13 (Av. Centenario) desde el límite Occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50 - RT 50958B.

Respetados señores:

En ejercicio de las competencias conferidas mediante la Resolución No. 808 del 19 de marzo de 2026, facultado para adelantar los procesos de gestión predial de los proyectos a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano mediante los literales a y b del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2025, proferido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, en concordancia con la delegación prevista en el numeral 30.1 del artículo 30 de la Resolución No. 1381 de 2025 y lo establecido por la Ley 9 de 1989, Capítulos VII y VIII de la Ley 388 de 1997 y las Leyes 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, demás disposiciones legales aplicables, se comunica a la propietaria **AURA LENIS GONZALEZ DE RIOS**, identificada en vida con Cédula de Ciudadanía No. **20.167.032**, a los herederos determinados e indeterminados de esta titular de derecho real que figura en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50C-45585**, con porcentaje de propiedad de 5%, del inmueble ubicado en la **AC 17 126A 24** de Bogotá D.C., identificado con Cédula Catastral **22 126 3**, CHIP

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP
202632600399151
Información Pública
Al responder cite este número

AAA0079ZXUZ, objeto de adquisición por motivos de utilidad pública de una zona de terreno con un área de **1.044.09 M2**:

RESOLUCIÓN NÚMERO 742 DE 2026 "POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2884 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 5077 DEL 2023, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICION PREDIAL" RT 50958B"

En la Resolución No. 742 de fecha 12 de marzo de 2026, se **RESUELVE**:

"ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la pérdida de fuerza ejecutoria de la **Resolución Número 2884 del 14 de noviembre de 2025**, por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5077 de fecha 25 de octubre de 2023, en sus artículos CUARTO, QUINTO y SEXTO, relacionados con el ajuste del valor del precio indemnizatorio presentado por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, la forma del pago del precio estipulado, apropiaciones presupuestales del valor total de la adquisición de una zona de terreno que forma parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en la AC 17 126A 24, de la Ciudad de Bogotá D.C., proferida por EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

(...)"

Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo ordenado en el ARTÍCULO SEGUNDO. - de la **Resolución No. 742 de fecha 12 de marzo de 2026 "POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2884 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 5077 DEL 2023, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICION PREDIAL" RT 50958B.**

Igualmente, ante el fallecimiento de la propietaria **AURA LENIS GONZALEZ DE RIOS**, identificada en vida con Cédula de Ciudadanía No. **20.167.032**,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STAP
202632600399151
Información Pública
Al responder cite este número

acreditado mediante el Certificado de Defunción No. 70021459-8 con fecha de inscripción 26-02-2010, titular del derecho real que figura registrada en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. **50C-45585**, correspondiente al inmueble ubicado en la **AC 17 126A 24** de Bogotá D.C., identificado con Cédula Catastral **22 126 3**, CHIP **AAA0079ZXUZ**, esta comunicación se publica junto con la **Resolución No. 742 de fecha 12 de marzo de 2026** **“POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2884 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 5077 DEL 2023, POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICION PREDIAL" RT 50958B**” por el término de cinco (5) días, en la página electrónica del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se anexa a la presente, copia íntegra de la **Resolución No. 742 de fecha 12 de marzo de 2026**.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA
Subdirector Técnico de Adquisición Predial (E)

Firma mecánica generada el 26-03-2026 12:50:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 18 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
REVISÓ: ZONIA ADRIANA CIFUENTES VALBUENA - ARTICULADORA JURÍDICA DTPD

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3